

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial competente que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder al cambio de titularidad del Centro «Europa», que en lo sucesivo ostentará la Cooperativa Limitada de Enseñanza de Trabajo Asociado «Europa Villaverde, Sociedad Cooperativa Limitada», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**29451** *ORDEN de 30 de septiembre de 1986 por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de enseñanza «Licer», sito en avenida Padre Piquer, 34, de Madrid.*

Examinado el expediente incoado por doña Blanca Moreno Mateos, relativo al cambio de titularidad del Centro privado de enseñanza «Licer», sito en avenida Padre Piquer, 34, de Madrid, clasificado condicionalmente para una unidad de párvulos y para diez de Educación General Básica por Orden de fecha 9 de diciembre de 1976, al amparo de la Ley General de Educación, Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones complementarias;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Centros privados de la Dirección General de Educación Básica aparece, debidamente acreditada la titularidad del Centro «Licer», a favor de doña Blanca Moreno Mateos y doña Josefa Leonisa Rozas Sancho;

Resultando que mediante escritura de subrogación de titularidad otorgada ante el Notario de Madrid don Alfonso Ventoso Escribano, con el número 54/1986, de su protocolo, doña Blanca Moreno Mateos y doña Josefa Leonisa Rozas Sancho ceden la titularidad del referido Centro a favor de la Sociedad «Colegio Licer, Sociedad Anónima»;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable; como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder al cambio de titularidad del Centro «Licer», que en lo sucesivo ostentará la Sociedad «Colegio Licer, Sociedad Anónima», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**29452** *ORDEN de 30 de septiembre de 1986 por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro privado de enseñanza «Jesús Obrero», sito en calle Otumba, 25, de Badajoz.*

Examinado el expediente incoado por don Benjamín Redondo Arlanzón, relativo al cambio de titularidad del Centro privado de enseñanza «Jesús Obrero», sito en calle Otumba, 25 de Badajoz, clasificado definitivamente para 11 unidades de Educación General Básica por Orden de fecha 21 de septiembre de 1978 y autorizado definitivamente para una unidad de párvulos por la de 14 de octubre de 1982, al amparo de la Ley General de Educación, Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones complementarias;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Autorizaciones de la Dirección General de Educación Básica aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro «Jesús Obrero» a favor de la Diócesis de Badajoz;

Resultando que mediante escritura de cesión y arrendamiento otorgada ante el Notario de Cáceres don Luis Morales Morán con el número 436 de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a favor de la Cooperativa «Centro Docente Jesús Obrero, Sociedad Cooperativa», que, representada en dicho acto por don Benjamín Redondo Arlanzón, la acepta;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder al cambio de titularidad del Centro «Jesús Obrero», que en lo sucesivo ostentará la Cooperativa «Centro Docente Jesús Obrero», que como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**29453** *ORDEN de 2 de octubre de 1986 por la que se autoriza el cese de actividades docentes de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la misma.*

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspecciones en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado o, en caso contrario, les es debidamente retirada;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los Centros escolares privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso escolar 1985/86, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO

Provincia: Asturias. Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Babette». Domicilio: Prolongación de Caveda, 54. Titular: Ovidio García Fernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.378

Provincia: Asturias. Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Murcia, 45. Titular: Luisa Rita González Agudín. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 7.687

Provincia: Asturias. Municipio: Avilés. Localidad: Llaranes. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Río Gozón, sin número. Titular: «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA). Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 8.445

Provincia: Asturias. Municipio: Avilés. Localidad: Llaranes. Denominación: «Ensidesa-Salesianos». Domicilio: Parque Infantil. Titular: «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA). Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia: Avila. Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Avenida de Portugal, 14. Titular: Silvia Herráez Lafleur. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente 2.490

Provincia: Baleares. Municipio: San Lorenzo. Localidad: San Lorenzo. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Clavel, 5. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia: Cáceres. Municipio: Casar de Cáceres. Localidad: Casar de Cáceres. Denominación: «La Asunción». Domicilio: Parra, sin número. Titular: Diócesis de Coria-Cáceres. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia: Cáceres. Municipio: Galisteo. Localidad: El Rincón. Denominación: «Rincón del Mato». Domicilio: El Rincón. Titular: C. E. P. El Rincón. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 6.142

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «La Bien Aparecida». Domicilio: Menéndez de Lúcar, 12. Titular: María Alechas San Martín. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 6.350

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Cantabria». Domicilio: Alta, 45. Titular: Encarnación Concha San Martín. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 744

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Molinero». Domicilio: Fernández de Isla, 23. Titular: María Jesús Molinero Araguás. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 4.264

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Calleja del Junco. Titular: RR. Trinitarias. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 8.570

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Padre Manjón I». Domicilio: Alsedo, 2. Titular: Francisco Martín Martínez-Conde. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 10.391

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Padre Manjón II». Domicilio: Colonia Universidad, bloque 3. Titular: Francisco Martín Martínez-Conde. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 10.165

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Santa Gema». Domicilio: Ebro, 1. Titular: María Antonia Gómez Malo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 12.646

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Séneca». Domicilio: Castilla, 89. Titular: José Diego Corada Rodríguez y Felipe Callejo Angulo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 13.867

Provincia: Guadalajara. Municipio: Mohernando. Localidad: Mohernando. Denominación: «Seminario Salesiano». Domicilio: Carretera de Maluque, sin número. Titular: PP. Salesianos. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia: León. Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Alcalde Miguel Castaño, 1. Titular: V. O. T. Franciscana. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 12.535

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Ginzo de Limia, 32-34; avenida de Betanzos, 15-17. Titular: «Proyección Pedagógica, Sociedad Cooperativa». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 13.776

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Cisnes». Domicilio: Marroquina, 6. Titular: María Carmen del Campo García. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.832

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Dolmon». Domicilio: José Arcones Gil, 50. Titular: Dolores Montón González. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Hidroeléctrica Española». Domicilio: Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 3,600. Titular: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 9.701-6.471

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Norma». Domicilio: San Aniceto, 8. Titular: Amparo García Pérez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 8.424

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: San Pol de Mar, 1. Titular: Laura Arévalo Santos. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Luz». Domicilio: Bismuto, 1. Titular: «Butano, Sociedad Anónima». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 12.327

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «País de los Peques». Domicilio: Avenida de Brasilia, 33. Titular: María Carmen Camacho Matute. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 15.014

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Gema». Domicilio: Avenida Doctor Arce, 15. Titular: Joaquín Urraca de Agustín y Joaquina Lara Arjona. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 15.073

Provincia: Madrid. Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Santa María del Parral». Domicilio: Plaza Palacio, 1. Titular: Caritas Diocesana. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 1.781

Provincia: Murcia. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Santa Teresa, 27. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 10.508

Provincia: Murcia. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: «Virgen de la Esperanza». Titular: María Luz Martínez Fernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 14.212

Provincia: Murcia. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Montessori». Domicilio: General Dávila, 12. Titular: María Dolores Mendoza Barcelona. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia: Murcia. Municipio: Fortuna. Localidad: Fortuna. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: Purísima, sin número. Titular: Hermanas de Cristo Crucificado. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia: Segovia. Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «Patronato Guardia Civil». Domicilio: Carretera de San Rafael, 4. Titular: C. E. P. Guardia Civil. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 7.275

Provincia: Zaragoza. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: Calle Eugenia Bueso, barriada Primer Conde Escoriaza, sin número. Titular: Agrupación Escolar Lope de Vega. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.211

Provincia: Zaragoza. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Luis Vives». Domicilio: Jordana, 9. Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Colegio Luis Vives. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 12.444

Provincia: Zaragoza. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Santo Dominguito de Val». Domicilio: Avenida de Madrid, 211. Titular: Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

**29454** *ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo de 14 de julio de 1986 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pelayo Casares Guillem, aspirante a las pruebas de idoneidad.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pelayo Casares Guillem contra Resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Oviedo, en fecha 14 de julio de 1986, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: En atención a todo lo expuesto la Sala ha decidido desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pelayo Casares Guillem, representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra las Resoluciones de 30 de agosto de 1984 y 28 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, representada por el señor Abogado del Estado, Resoluciones que confirmamos por ser conformes a derecho. No hacer declaración de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Univesitaria.